


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA ALPUJARRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-03	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

**ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACIÓN	Febrero, 2026
NÚMERO	01
RESPONSABLE	ALVARO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA


La adquisición de servicios en instituciones educativas es vital para garantizar una educación de calidad, optimizando los recursos disponibles para mejorar el aprendizaje, los entornos y la gestión administrativa. Permite la eficiencia en los procesos de la I.E., atención a la comunidad y desarrollo integral, asegurando un ambiente adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA DE ALPUJARRA - TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	<i>Régimen Inferior a los 20 SMMLV</i>
PROCEDIMIENTO/ CAUSAL:	El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez el mandato legal así permite.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA ALPUJARRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-03	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.05	1.3.3.2.00	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	\$ 4.260.000,00
TOTAL CERTIFICADO			\$ 4.260.000,00

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato, así:

PRIMER PAGO correspondiente al 50% del valor del contrato previo cumplimiento de actividades del 50% según cronograma; y SEGUNDO PAGO correspondiente al 50% del valor del contrato previo cumplimiento de actividades del 100% según cronograma..

PLAZO DE EJECUCIÓN

DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

La Institución Educativa realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección EL PRECIO, atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el PRECIO TOTAL MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.



OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de las Condiciones para Contratar y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
5. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA lo que requiera para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA ALPUJARRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-03	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

SUPERVISOR

Nombre del supervisor:	LUCELY GALEANO RAMIREZ
C.C. No.:	25.158.248
Cargo:	TECNICO OPERATIVO GRADO 05

EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN


Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Conforme la última actualización realizada por ANCP-CCE al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, la Entidad debe proceder conforme al Anexo 2 Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental, a saber:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	N/A	N/A
	Guatemala	SI				
	Honduras	NO				


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA ALPUJARRA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-03	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

Unión Europea	SI	SI	NO	N/A	N/A
Israel	SI	SI	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

Solo se dará trata nacional a los Estados miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) conforme la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, del presente proceso.

RESPONSABLES		
		
Firma Digital: Nombre: ALVARO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ ID: CO CC 1.075.248.731 ietlaaradaalpujarra2026@gmail.com 2026-02-24 15:49:02		
Órgano Directivo: Rectoría		
	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-02-24 15:49:02	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		